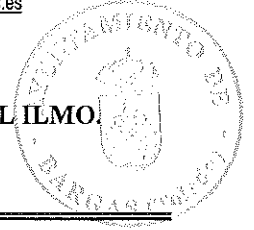




AYUNTAMIENTO DE BARGAS

Plaza de la Constitución, 1 - 45593 BARGAS (Toledo) - Telf. 925 49 32 42 - Fax 925 35 84 36 - www.bargas.es - e-mail: info@bargas.es



BORRADOR DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE BARGAS (TOLEDO), CELEBRADA EL DIA 17 DE MARZO DEL 2016

En la Villa de Bargas, siendo las diecisiete horas del día 17 de marzo del 2016, se reúnen en la Sala de Comisiones de este Ayuntamiento los Sres/as Concejales/as que abajo se indican que componen la mayoría de los miembros que forman la Junta de Gobierno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Gustavo Figueroa Cid, asistidos por la Secretaria de la Corporación, D^a Carmen Rodríguez Moreno, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, de esta Junta.

ASISTENTES:

Presidente: D. Gustavo Figueroa Cid

Vocales D. Isidro Hernández Perlines
D^a Sonia Alonso Pantoja
D. Miguel Ángel Alfageme Macías
D^a M^a Antonia Ramos Plaza

Secretaria: D^a Carmen Rodríguez Moreno

Comienza la sesión con el primer punto del **ORDEN DEL DIA**

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2015

Por parte del Sr. Alcalde se ruega a los Sres. Concejales asistentes que manifiesten si tienen que formular alguna objeción al acta de la sesión anterior celebrada el día 17 de noviembre de 2015.

El acta de la sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2015 queda aprobada por UNANIMIDAD.

PUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN DE PROPUESTA DE DENOMINACIÓN DE VÍA PÚBLICA

Por parte del Sr. Presidente se da lectura a la siguiente propuesta:

**“Expte: 5/2016 Estadística
Objeto: Denominación de vía
Asunto: Propuesta**

Con fecha 15 de febrero de 2016, se presenta en el Registro General de este Ayuntamiento una solicitud de enganche de agua y alcantarillado para una vivienda ubicada en la calle 01 de la UA11 esta localidad. La citada vía es nueva y aún no tiene denominación.

La legislación de Bases de Régimen Local atribuye a los Ayuntamientos competencia para la gestión de su padrón siendo la denominación de vías nuevas una tarea más de la Corporación.

Para la denominación de la presente vía se va a tener en cuenta la continuidad del nombre de una calle ya existente, que se considera prolongación de su trazado, para facilitar así el trabajo administrativo y de correos.



A Y U N T A M I E N T O D E B A R G A S

Plaza de la Constitución, 1 - 45593 BARGAS (Toledo) - Telf. 925 49 32 42 - Fax 925 35 84 36 - www.bargas.es - e-mail: info@bargas.es

En virtud de lo anteriormente expuesto, esta Alcaldía presenta a la aprobación de la Junta de Gobierno Municipal siguiente

PROPUESTA

PRIMERO.- Aprobar la denominación de la calle 01 de la UA11 como Calle Extremadura, considerando que es prolongación del trazado de la vía ya creada con ese nombre.

SEGUNDO.- Que se proceda a revisar la numeración de la Calle Extremadura en todo su trazado y se compruebe si es necesaria su renumeración.

TERCERO.- Notifíquese al Negociado de Urbanismo y a los posibles interesados a los efectos oportunos."

A la vista de la propuesta presentada, los Señores Concejales por UNANIMIDAD acuerdan:

PRIMERO.- Aprobar la denominación de la calle 01 de la UA11 como Calle Extremadura, considerando que es prolongación del trazado de la vía ya creada con ese nombre.

SEGUNDO.- Que se proceda a revisar la numeración de la Calle Extremadura en todo su trazado y se compruebe si es necesaria su renumeración.

TERCERO.- Notifíquese al Negociado de Urbanismo y a los posibles interesados a los efectos oportunos

PUNTO TERCERO.- DAR CUENTA DE LA APROBACIÓN DE LAS BASES REGULADORAS DE LA CONCESIÓN DE AYUDAS DE URGENCIA SOCIAL PARA FAMILIAS SIN RECURSOS

El Sr. Presidente da cuenta de la aprobación mediante resolución de Alcaldía de las Bases Reguladoras de la concesión de Ayudas de Urgencia Social para familias sin recursos. Dichas bases han sido entregadas a todos los miembros de esta Junta de Gobierno para su estudio e información.

Todos los presentes se dan por enterados.

PUNTO CUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Alfageme pregunta cuantas solicitudes se han presentado relativas a las ayudas de urgencia social. La Sra. Alonso contesta que hay alrededor de treinta familias que las han solicitado.

Y no habiendo más cuestiones que tratar, por el Sr. Alcalde se levanta la sesión siendo las diecisiete horas y treinta minutos, de todo lo cual como Secretaria, doy fe.

